

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Precios de suscripción.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, Poncearral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de inserción.

Administración Provincial.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Seccion de Propiedades.

Relacion de los deudores por plazos de bienes nacionales procedentes de compras hechas al Estado, que tienen su vencimiento en el mes de la fecha.

MADRID.

Mes de Noviembre de 1875.

NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	SU TERMINO.	VENCIMIENTOS.	PROCEDENCIA.	PESET. CENTS.
D. Lucio del Valle Maldonado	Madrid.	Casa	Alcala	5	Clero.	128'50
Felipe Santiago Andrés	"	Solar	Madrid	3	"	3'815'70
José Seco	"	Tierra de 7 celemines	Vallecas	9	"	51'38
"	"	Id. de una fanega 2 celemines	"	"	"	89'38
"	"	Id. de una fanega 3 celemines	"	"	"	100
Baldomero Murga	"	Id. de 16 fanegas	Campoalvillo	16	"	67'63
"	"	Id. de 3 fanegas	"	"	"	24
"	"	Id. de 5 fanegas	"	"	"	36'38
"	"	Id. de 6 fanegas	"	"	"	67'38
"	"	Id. de 5 fanegas	"	"	"	37'63
Benito Arias Valcárcel	"	Id. de 2 fanegas 2 celemines	Meco	20	"	75'25
"	"	Id. de 3 fanegas 11 celemines	"	"	"	25'50
"	"	Id. de 11 celemines	"	"	"	6'25
Antonio Martín Blanco	"	Casa calle del Mediodía Grande, núm. 16.	Madrid	21	"	1'938
Benito Arias Valcárcel	"	Tierra de 4 fanegas 6 celemines	Corpa	24	"	39
Manuel Somoza	"	Id. de 6 fanegas	Alcala	27	"	87'50
Alejandro Anguiano	"	Id. de una fanega	Los Santos	20	"	12'63
Baldomero Murga	"	Id. de una fanega 8 celemines	La Acebeda	23	"	30'01
"	"	Id. de 8 celemines	"	"	"	13'76
"	"	Id. de 7 celemines	"	"	"	15'01
"	"	Id. de 10 celemines	"	"	"	13'76
"	"	Id. de una fanega	"	"	"	4'25
"	"	Id. de 8 celemines	"	"	"	72
"	"	Id. de 6 celemines	"	"	"	7'50
"	"	Id. de 3 fanegas	"	"	"	15'01
"	"	Id. de una fanega 6 celemines	"	"	"	19'54
"	"	Id. de una fanega 4 celemines	"	"	"	19'54
"	"	Id. de 2 fanegas 6 celemines	"	"	"	15'33
"	"	Id. de una fanega 6 celemines	"	"	"	2'75
"	"	Id. de una fanega	"	"	"	1'95
"	"	Id. de una fanega	"	"	"	6'89
"	"	Id. de id.	"	"	"	4'31
"	"	Id. de id.	"	"	"	4'05
Carlos Stuart	"	Id. de 42 fanegas	Majadahonda	"	"	17'51
"	"	Id. de 13 fanegas	"	"	"	150
"	"	Id. de 2 fanegas	"	"	"	100
"	"	Id. de 3 celemines	"	"	"	11'50
"	"	Id. de 3 fanegas 6 celemines	Los Molinos	20	"	31'38
José del Campo	"	Casa calle del Teniente, núm. 11	Villaconejos	"	"	22'50
José María Villaseca	"	Tierra de 13 fanegas	Madrid	29	"	3'445'20
Antonio Martín Blanco	"	Id. de una fanega	El Alamo	9	"	12'63
José Benito Orgaz	"	Id. de 18 fanegas 4 celemines	Colmenar	27	"	100'50
Mariano Mingo García	"	Solar	El Alamo	"	"	75'63
José Benito Orgaz	"	Tierra de 7 celemines	Vicálvaro	4	"	15'25
Manuel Feito	"	Id. de 3 fanegas 2 celemines	Moraleja	"	"	7'50
Leon del Rio	"	Id. de una fanega un celemin	"	"	"	7'63
"	"	Censo	Alcobendas	6	"	10
"	"	Tierra de 3 fanegas 2 celemines	Madrid	16	"	120'10
"	"	Id. de 2 fanegas	Valdemoro	"	"	109'40
"	"	Id. de 5 celemines	"	"	"	10'85
"	"	Id. de 5 fanegas 11 celemines	"	"	"	6'75
"	"	Id. de id.	Arroyomolinos	20	"	6'55
"	"	Id. de id.	"	"	Propios.	90
"	"	Id. de 2 fanegas 8 celemines	"	"	"	87'50
"	"	Id. de 2 fanegas 10 celemines	"	"	"	85
"	"	Id. de 3 fanegas 3 celemines	"	"	"	42'50
"	"	Id. de 8 fanegas 4 celemines	"	"	"	42'50
"	"	Id. de 5 fanegas 11 celemines	"	"	"	48'75
"	"	"	"	"	"	169
"	"	"	"	"	"	130'50

NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	SU TÉRMINO.	VENCIMIENTOS.	PROCEDECIA.	PESET. CÉNTS.
Sr. Duque de Alba.....	Madrid.....	Tierra de 5 fanegas 11 celemines.....	Arroyomolinos.....	20	Propios.	127 50
"	"	"	"	"	"	127 75
"	"	"	"	"	"	128
"	"	"	"	"	"	127 75
"	"	"	"	"	"	128 25
"	"	"	"	"	"	130 25
"	"	"	"	"	"	126 50
"	"	"	"	"	"	85
"	"	"	"	"	"	85
"	"	"	"	"	"	42
"	"	"	"	"	"	45
"	"	"	"	"	"	100 50
"	"	"	"	"	"	50 50
"	"	"	"	"	"	51
D. Angel Montemar Morálida.....	"	Id. de 3 fanegas 10 celemines.....	"	"	"	84 25
Eugenio Vera.....	"	Id. de 3 fanegas 9 celemines.....	"	"	"	337 75
"	"	Id. de 4 fanegas 6 celemines.....	"	"	"	40 50
"	"	Id. de 4 fanegas 8 celemines.....	"	"	"	15 25
"	"	Id. de 4 fanegas 9 celemines.....	"	"	"	140
"	"	Id. de 30 fanegas.....	"	"	"	33 75
José García Biescas.....	"	Id. de 10 fanegas 6 celemines.....	"	"	"	1 020
"	"	Id. de 10 fanegas 9 celemines.....	"	"	"	12
"	"	Id. de 10 fanegas 6 celemines.....	"	"	"	40 001 25
Pío Martín.....	"	Id. de 13 fanegas 8 celemines.....	"	"	"	602
Pío Abad.....	"	Id. de 3 celemines.....	"	"	"	5 100 50
Luis Paje Casaña.....	"	Huerta.....	"	"	"	353
Félix Borrel.....	"	Monte.....	"	"	"	190 202
"	"	Casa.....	"	"	"	870 25
Joaquín Fernández Alber.....	"	"	"	"	"	537 12
José Simón.....	"	"	"	"	"	1 180 50
Calixto Toledo Fernández.....	"	"	"	"	"	1 070
Zacarias Moreno.....	"	"	"	"	"	1 101 10
"	"	"	"	"	"	15 802
Vicente Cristeto Romero.....	"	"	"	"	"	60 114
Doña Raimunda Ruestes.....	"	"	"	"	"	8 810
Lúcas Saez.....	"	"	"	"	"	6 085
Zacarias Moreno.....	"	"	"	"	"	25
Joaquín Sobrino.....	"	"	"	"	"	8 275
Cárlos Valcárcel.....	"	"	"	"	"	150 75
Luciano Ontiveros.....	"	"	"	"	"	100 50
"	"	"	"	"	"	27 50
Rufo Paredes.....	"	"	"	"	"	31 25
"	"	"	"	"	"	9
"	"	"	"	"	"	37 50
Justo Piñuela Bazan.....	"	"	"	"	"	4 995
"	"	"	"	"	"	3 403 50
José Simón.....	"	"	"	"	"	8 724 55
José Vargas Vazquez.....	"	"	"	"	"	813 75
Rafael Prieto Caules.....	"	"	"	"	"	11 426 38
José Puig Alvarez.....	"	"	"	"	"	150 59
Domingo Garrido.....	"	"	"	"	"	8 536
Pío Abad.....	"	"	"	"	"	20 005
"	"	"	"	"	"	15 005
Juan Laviña Plaza.....	"	"	"	"	"	105 005
Doña Paulina Udeaga de la Vega.....	"	"	"	"	"	725
D. Pío Abad.....	"	"	"	"	"	65 80
Manuel Sotomayor.....	"	"	"	"	"	400
Doña Florentina Rodríguez.....	"	"	"	"	"	172 33
D. Pedro Estéban Bentos.....	"	"	"	"	"	286 46

(Se continuará.)

Administracion Central.

Direccion general de Administracion militar.

Debiendo adquirirse 2.000 quintales métricos de tocino que desde luego se necesitan para el suministro del ejército, se admitirán proposiciones en esta Direccion general el día 5 del actual, de doce á dos de la tarde; en el concepto de que dicho artículo reunirá las condiciones que se marcan en el pliego para la adquisicion de víveres el día 11 del expresado Noviembre, inserto en la *Gaceta* de hoy, entregándose en barriles ó cajas de 50 kilos, y deberán garantizarse las proposiciones en la forma prevenida, pudiendo ofrecerse la entrega del tocino en Madrid como en cualquier punto próximo al ejército del Norte.

Madrid 1.º de Noviembre de 1875.—De órden de S. E., el Intendente, Secretario, Luis Llópiz.

Intendencia de Ejército y del distrito de Castilla la Nueva.

No habiéndose obtenido resultado en la primera subasta celebrada simultáneamente en esta Intendencia y la Comisaría de Guerra de Segovia para contratar á precios fijos el suministro de subsistencias militares en dicha capital

por el término de un año, que debió dar principio en el día 1.º del mes actual y finalizar el último del mes de Setiembre de 1876, prorogable por un mes más, se anuncia al público que el acto de la segunda subasta pública, y también simultánea en las dependencias expresadas, para contratar el mencionado servicio tendrá lugar el día 10 de Diciembre próximo venidero, á la una de la tarde, con entera sujecion á los precios límites que se publicarán con la debida anticipacion y al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las citadas dependencias, y á cuanto previene el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 é instruccion de 3 de Junio siguiente para la contratacion de los servicios de guerra.

Las proposiciones que se presenten no serán válidas si no se hallan en un todo conformes al modelo inserto al pie de este anuncio, redactadas en papel del sello onceneno con el impuesto de guerra correspondiente y acompañadas de la carta de pago de la Caja de Depósitos ó sucursales de ella que acredite haber hecho el de 1.872 pesetas; debiendo hallarse presentes al acto ó legalmente representados los que las suscriban.

Madrid 28 de Octubre de 1875.—Francisco de Vorcy.

Modelo de proposicion:

D.....vecino de....., que habita en....., enterado del anuncio y pliego de condi-

ciones publicado por la Intendencia de Ejército de este distrito para contratar á precios fijos el suministro de pan y pienso para las fuerzas del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en la ciudad de Segovia durante el año que empieza en 1.º de Octubre del actual y termina en fin de Setiembre de 1876, prorogable por un mes más, se obliga á verificar dicho servicio con sujecion al pliego de condiciones referido y á los precios de pesetas céntimos la racion de pan; pesetas céntimos la de cebada, y pesetas céntimos el quintal métrico de paja; siendo adjunta la carta de pago de la Caja de Depósitos, importante 1.872 pesetas que se exigen para la validez de esta proposicion.

(Fecha y firma.)

Junta facultativa-económica del Parque de Artillería de Madrid.

Secretaria.

Acordado por el Excmo. Sr. Director general de Artillería en 19 del actual que se proceda á segunda subasta para la venta en pública licitacion de 400 quintales métricos de leña que ha producido el desbarate de cajones de empaque y otros efectos, se anuncia al público que dicho acto tendrá lugar ante esta Junta el día 18 de Noviembre próximo, á las doce de su mañana, bajo los mismos pre-

cios y condiciones que rigieron para la primera y expresan los anuncios insertos en la *Gaceta de Madrid*, núm. 250, del 7 de Setiembre, y BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 220, de 11 del propio mes.

Madrid 25 de Octubre de 1875.—El Oficial 1.º de A. M., Secretario, Cástor Novoa.

Junta de adquisicion de vestuario y equipo para el ejército.

No habiendo podido adjudicarse por falta de licitadores en las subastas intentadas en 30 de Setiembre y 21 de Octubre últimos la adjudicacion de

5.000 pares de borceguies,
12.000 bolsas de aseo,

con destino á las tropas y reclutas que pasan al ejército de Ultramar; en vista de lo dispuesto por Real órden de 28 del último referido mes, se admitirán desde el día de la fecha las proposiciones sueltas que se presenten por el todo ó parte de dichas prendas; sujetándose, en cuanto á los tipos y precios, á las cláusulas que han servido de base para las referidas subastas, insertas en la *Gaceta* oficial de los días 21 de Setiembre, 11 y 12 de Octubre, números 249, 284 y 285.

La apreciacion y adjudicacion de las proposiciones tendrá lugar el día 6 del corriente mes, á las doce en punto de su

mañana, ante la expresada Junta, establecida en el local que ocupa la Direccion general de Infanteria.

La persona ó personas á quienes se adjudique la construccion de las expresadas prendas queda obligada á satisfacer los gastos que se originen por la insercion de este anuncio en la Gaceta, cuyo pago se ha de justificar á la presentacion de las escrituras de convenio que se otorguen.

Madrid 1.º de Noviembre de 1875.—El Subintendente, Interventor, Vicente

Castañon.—V.º B.º—El General, Vicepresidente, Aleman.

Décimocuarto tercio de la Guardia civil.

Hallándose de venta un caballo por desecho en el décimocuarto tercio de la Guardia civil, este acto tendrá lugar el dia 4 de Noviembre próximo, á las once de la mañana, en el cuartel de dicho tercio, situado en el barrio de Salamanca.

Madrid 29 de Octubre de 1875.—El Comandante Capitan, Juan Hernandez Benito.

Instituto de San Isidro.

ASOCIACION DE CATÓLICOS,

Situado en la calle de Hita, núm. 2 duplicado.

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO.

Curso de 1875 á 1876.

CUADRO de las asignaturas que se explican en la seccion de segunda enseñanza, y de los Profesores que habrán de explicarlas.

Table with 2 columns: ASIGNATURAS and PROFESORES. Lists subjects like Latin and Castellano, Historia de España, etc., and their respective teachers.

Madrid 20 de Setiembre de 1875.—El Director de los estudios, Francisco de Asis Aguilera.—V.º B.º—El Director del Instituto, Dr. Pereda.

COLEGIO DE LA INMACULADA VIRGEN MARÍA.

Serrano, 84.

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO.

Curso de 1875 á 1876.

CUADRO que demuestra las asignaturas que se enseñan en el mismo, y nombres de los Sres. Profesores, con expresion de sus títulos académicos.

Table with 2 columns: ASIGNATURAS and PROFESORES. Lists subjects like Primer curso de Latin, Geografía, etc., and their respective teachers.

Sres. Profesores auxiliares de adorno, lenguas y preparacion.

SECCIONES Ó CLASES.

PROFESORES.

Table listing subjects like Filosofia y Letras, Ciencias, Frances, Inglés, etc., and their respective teachers.

Madrid 15 de Octubre de 1875.—El Director, Carlos Servet.—V.º B.º—El Director del Instituto, Dr. Pereda.

COLEGIO CICERONIANO,

Pontejos, núm. 2, principal.

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO.

Curso de 1875 á 1876.

ASIGNATURAS.

PROFESORES.

Table listing subjects like Primer año de Latin, Segundo año de Latin, Geografía, etc., and their respective teachers.

El Director, Manuel Bueno y Albacete.—V.º B.º—El Director del Instituto, Dr. Pereda.

CENTRO DE ENSEÑANZA,

Encomienda, 7, principal.

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO.

Curso de 1875 á 1876.

CUADRO de las asignaturas que se darán en este Centro, y los Sres. Profesores que las explicarán en el mencionado curso.

ASIGNATURAS.

PROFESORES.

Table listing subjects like Primer curso de Latin y Castellano, Segundo id. de id. id., etc., and their respective teachers.

Madrid 30 de Setiembre de 1875.—El Director, Francisco Suarez Garcia.—V.º B.º—El Director del Instituto, Dr. Pereda.

Providencias Judiciales.

JUZGADOS MILITARES

Cuba.

D. Rafael de Zárate y Sequera, Comendador de la Orden americana de Isabel la Católica; Caballero de la Cruz roja de segunda clase del Mérito militar por acciones de guerra, y Juez de primera instancia del distrito Norte de esta ciudad y su partido judicial.

Hago saber que los autos del intesta-

do del Alférez que fué del Batallon segundo provisional D. Felipe Barrera, he dispuesto se fijen segundos edictos en los sitios públicos de esta ciudad y en los de Madrid, de donde era natural, que se publicarán en los periódicos de las mismas, anunciando la muerte sin testar del expresado Barrera; convocándose á los que se crean con derecho á heredarle para que se presenten dentro de 20 dias á hacer uso de dicho derecho.

Cuba 26 de Agosto de 1875.—Rafael de Zárate.—Pedro Secundino Silva.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Audiencia.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, se cita y llama á Juan Crespo Iglesias, guardia que fué de orden público de esta capital y soldado del escuadrón Extremadura, de guarnición en Albacete, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que en el término de cinco días que por este único edicto se le señala comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado y Escribanía del infrascrito, sita en la planta baja del Palacio de Justicia, ex-convento de las Salesas, á prestar declaración en causa criminal que se sigue contra Martín de la Rosa Gutierrez por estafa.

Madrid 25 de Octubre de 1875.—V.º B.º—El actuario, Gumersindo Marcilla.

Buenavista.

D. Luis Bahía, Juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo por una sola vez y término de 30 días á D. Pascual Galan, cuya demas filiación, domicilio y señas personales se ignoran, para que comparezca en mi Juzgado y Escribanía del que refrenda ó en la cárcel de esta Villa á responder á los cargos que le resultan en causa criminal que instruyó por robo de títulos del 3 por 100 consolidado interior.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades é individuos de policía judicial de la Nación para que tan luego como tengan conocimiento del paradero del D. Pascual Galan lo manifiesten á mi Juzgado ó la pongan en la cárcel de esta villa á mi disposición. Dada en Madrid á 27 de Octubre de 1875.—Luis Bahía de Urrutia.—Por mandado de su señoría, Matías Aranda.

Por el presente edicto y en virtud de providencia del Sr. D. Luis Bahía, Juez municipal suplente é interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, se cita y llama á Angel García Huerta, de estado casado, de oficio jornalero, de 26 años de edad, vecino de Zaragoza, para que dentro del término de 10 días comparezca en dicho Juzgado, sito en el piso bajo del Palacio de Justicia, ex-convento de las Salesas, á la práctica de una diligencia en causa que se instruye en el mismo.

Madrid 27 de Octubre de 1875.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Luis Bahía de Urrutia.—El actuario, Lorenzo Sancho.

Congreso.

Por la presente se cita y emplaza por segunda vez y término de nueve días á Juan N., cuyos apellidos y filiación se ignoran, y contra quien se procede por expedición de moneda falsa, á fin de que se presente en el Juzgado del Congreso y Escribanía del que refrenda á responder á los cargos que le resultan en dicha causa; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 26 de Octubre de 1875.—V.º B.º—Crespo.—El Escribano, Francisco de Paula Morales.

Hospicio.

Por el presente, en virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Mol-

peceres, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza á Francisco Guía, comisionista, que ha vivido en la calle de San Hermenegildo, núm. 3, cuarto tercero, para que en el término de nueve días comparezca en este Juzgado á prestar declaración en causa criminal; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 27 de Octubre de 1875.—V.º B.º—El Escribano actuario, Venancio Perez.

En virtud de providencia del Sr. Don Nemesio Longué y Molpeceres, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, se cita, llama y emplaza por el presente á Doña Rosalía Sanchez, Doña Adelaida y Doña Ramona Díez, que han vivido en la calle del Españoleto, número 2, cuarto segundo, para que el día 27 de Noviembre próximo, y hora de la una de su tarde, comparezcan en dicho Juzgado para que se celebre el juicio verbal de faltas que en él obra en grado de apelación, que se siguió ante el Juez municipal de este distrito entre dichas señoras y D. Bernardo Miramon.

Al propio tiempo se las hace saber que dicho juicio está de manifiesto en la Escribanía del actuario, por término de 48 horas para que de él puedan enterarse las partes.

Madrid 27 de Octubre de 1875.—V.º B.º—El actuario, Federico Camacha y Jimenez.

Hospital.

En virtud de providencia del Sr. Don Felipe Valero, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, por la presente requisitoria y término de ocho días se cita, llama y emplaza á Petra Campos y Jimenez, para que dentro de dicho término se presente en este Juzgado y Escribanía del actuario á evacuar una diligencia pendiente en la causa que se le sigue por hurto; apercibida que de no presentarse la parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo se encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, que en caso de ser habida la procesada procedan á su detención, remitiéndola á la cárcel de su sexo á mi disposición.

Madrid 26 de Octubre de 1875.—Felipe Valero.—El Escribano, Pablo Gargantiel.

Universidad.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, refrendada por el infrascrito Escribano, se anuncia al público el fallecimiento intestado de D. Manuel Benso y Comas, natural de Valencia, de 28 años de edad, casado, hijo de D. Manuel Peregrin y Doña Magdalena, que tuvo lugar en esta villa el día 17 de Agosto último; y se cita y llama por segunda y última vez á los que se crean con derecho á heredarle para que en el término de 20 días comparezcan en dicho Juzgado y Escribanía á deducirle en forma; bajo apercibimiento de paralles el perjuicio que haya lugar; advirtiéndole que se ha presentado solicitando la declaración de heredero el citado D. Manuel Peregrin por sí y en representación de la Doña Magdalena, su esposa, padres del finado.

Madrid 28 de Octubre de 1875.—El Escribano, Eusebio Cereceda.

116—58

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada por el infrascrito Escribano, se anuncia al público el fallecimiento intestado de D. Juan Perez Paredes, natural de Santa María del Valle, provincia de la Coruña, de 48 años de edad, casado, que tuvo lugar en esta villa el día 30 de Diciembre de 1874; y se cita y llama por segunda y última vez á los que se crean con derecho á heredarle para que en el término de 20 días comparezcan en dicho Juzgado y Escribanía á deducirle en forma; bajo apercibimiento de paralles el perjuicio que haya lugar; advirtiéndole que se ha presentado solicitando la declaración de herederos D. Antonio y D. Manuel Perez Paredes, hermanos del finado.

Madrid 30 de Octubre de 1875.—El Escribano, Eusebio Cereceda.

117—42

Colmenar Viejo.

D. Pedro Aquilino Dávila, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber que en mi Juzgado y Escribanía del actuario pende causa criminal de oficio en averiguación de quiénes sean dos hombres que en la tarde del día 17 de Setiembre de 1873 robaron y maltrataron á Juan Gomez Ejido en la carretera de Guadarrama y sitio titulado Fuente Nueva, los efectos y dinero que, así como las señas de aquellos, se expresan á continuación; en cuya causa he acordado expedir la presente requisitoria, por la cual de parte de S. M. el Rey Don Alfonso XII, cuya justicia en su nombre ejerzo, exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la policía judicial para que procedan á la busca, captura y remisión á este Juzgado con las seguridades convenientes de los expresados sujetos y efectos; pues en así hacerlo administrarán justicia, quedando yo al tanto siempre que las suyas vea.

Al mismo tiempo se cita á dichos desconocidos para que dentro del término de 10 días se presenten en este Juzgado á responder de los cargos que les resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de que en otro caso se sustanciará sin su audiencia y rebeldía y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Colmenar Viejo á 23 de Octubre de 1875.—Pedro Aquilino Dávila.—Por mandado de su señoría, Carlos Lopez Navarro.

Señas de los desconocidos.

Uno como de 35 á 36 años; vestía pantalón azul tela de verano, blusa obscura y sombrero de ala ancha.

Otro de más de 40 años de edad; vestía pantalón negro de paño, chaqueta ó chaquetón de id. y sombrero como el anterior, vestido al estilo de Castilla.

Dinero y efectos robados.

Seis duros en piezas de 20 rs. y 5 pesetas, tres sacos, un albardón, dos mantas y una catzada.

Administración Municipal.

AYUNTAMIENTOS

Boadilla del Monte.

Por dimisión, efecto de enfermedad, del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico municipal de esta villa, dotada con 2.000 pesetas anuales, satisfechas por mensualidades vencidas por este Municipio por todas las familias del pueblo.

Este se halla á tres leguas de Madrid, es sano y pintoresco y disfruta de unas excelentes aguas.

Los aspirantes á dicha plaza, que habrán de contar seis años de práctica, dirigirán sus solicitudes á este Ayuntamiento en el preciso término de 20 días.

Boadilla 26 de Octubre de 1875.—El Alcalde, Pedro Carrero.—Por su mandado, Rafael de la Paliza, Secretario.

Bustarviejo.

Ignorándose el paradero de los mozos José del Valle Diaz, Juan Estéban Pascual y Estéban Estéban Pascual, naturales de esta villa, se les cita y emplaza para que, comprendidos en el actual reemplazo, se presenten en esta Alcaldía ó ante la Excm. Comisión provincial el día 11 de Noviembre próximo para ser entregados en caja; de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Bustarviejo 24 de Octubre de 1875.—El Alcalde, Marcos Vazquez.

El día 28 de Noviembre próximo, á las diez de su mañana, se subastan las leñas de roble bajo de la dehesa de Navalmañero, La Huelga y prados agregados en la Casa Consistorial de esta villa, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Bustarviejo 30 de Octubre de 1875.—El Alcalde, Marcos Vazquez.

Leganés.

No habiéndose presentado á los actos de rectificación del alistamiento ni declaración de soldados de esta villa para el llamamiento al servicio de las armas de 100.000 hombres el mozo José Fance y Casas, hijo de D. José y Doña Josefa, natural de Almaden, provincia de Ciudad Real, se le cita, llama y emplaza para que el 8 de Noviembre próximo, señalado para la entrega de quintos en caja, lo verifique á las ocho de su mañana en los salones de los Estudios de San Isidro el Real; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Leganés 23 de Octubre de 1875.—El Alcalde constitucional, Juan Maroto.

Villamantilla.

No habiéndose presentado al acto de llamamiento y declaración de soldados por el cupo de esta villa en la presente quinta los mozos que á continuación se expresan, pertenecientes á la tercera reserva de 1874, los cuales han sido declarados suplentes por haber llegado la responsabilidad á sus números, é ignorándose sus paraderos, se les cita y emplaza por el presente edicto para que se presenten á esta Corporación municipal antes de la entrega en caja de los quintos del presente reemplazo, ó ante la Excm. Corporación provincial el día 8 de Noviembre próximo, en los Estudios de San Isidro, día y sitio señalado á este pueblo para aquel acto; pues en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Núm. 22. José Sastre Segovia: se le supone en Navalcarnero.

Núm. 24. Tomás Chuvieco García: idem id. en la Habana.

Núm. 32. Blas Nuñez Rodríguez: en Barcelona.

Villamantilla 25 de Octubre de 1875.—El Alcalde, Jorge Arce.

MADRID: 1875.—Oficina tipográfica del Hospicio.